



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 FEB. 2008

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de diciembre de 2004, por la cual se determinaron los beneficios al proyecto de inversión presentado por la firma RINEMOLL S.A. y a la solicitud presentada el 16 de junio de 2007.-----

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.-----

CONSIDERANDO: I) Que la firma RINEMOLL S.A. solicita la modificación de los montos imponderables correspondientes a las inversiones en maquinaria, equipos y materiales destinados a incorporarse a la obra civil recogiendo los montos y cronograma presentado para la primera etapa de ejecución del proyecto total que asciende a un monto de U\$S 28.302.956 (dólares americanos veintiocho millones trescientos dos mil novecientos cincuenta y seis)-----

II) Que asimismo peticiona una modificación en el plazo de exoneración de las inversiones.-----

III) Que las inversiones que se promueven en esta primera etapa se implementaran a través de módulos cuya ejecución estará a cargo de diferentes empresas que serán coordinadas por Altenix S.A.-----

IV) Que la empresa RINEMOLL S.A. ejecutará por sí las obras de construcción y reciclaje del patrimonio edilicio de la antigua Escuela Agrícola Jackson.-----

18A/08

STO. Bc.
M.E.F.

V) Que los Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.----

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los Decretos N° 175/003 del 7 de mayo de 2003, N° 350/004 de 29 de setiembre de 2004 y N° 262/005 de 29 de agosto de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°) Declárase promovido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998 e inciso a. del artículo 1° del Decreto N° 175/003 del 7 de mayo de 2003, el proyecto presentado por la empresa RINEMOLL S.A. para la construcción del hotel (edificio principal y casa - hotel) del complejo denominado Jacksonville, por un monto total de inversión de U\$S 6:634.788 (dólares americanos seis millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho) a construirse en Ruta Nacional N° 8 km. 17 (Paraje Manga).-----

2°) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3° inciso a. del Decreto N° 175/003, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado y por la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social incluidos en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), por hasta un monto imponible de U\$S 3:812.052 (dólares americanos tres millones ochocientos doce mil cincuenta y dos).-----

3°) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3° inciso b. del Decreto N° 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes destinados a la



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

construcciones (Infraestructura y Obra Civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U\$\$ 2:016.655 (dólares americanos dos millones dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco).-----

4º) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso f. del Decreto N° 175/003, exoneración del Impuesto al Valor Agregado y de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social a las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U\$\$ 392.384 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro).----

5º) Autorízase a la empresa RINEMOLL S.A. a usufructuar la exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de materiales y bienes de obra civil e infraestructura por un monto imponible de hasta U\$\$ 2:016.655 (dólares americanos dos millones dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco) y a los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por un monto imponible de hasta U\$\$ 392.384 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3º inciso g. del Decreto N° 175/003.-----

6º) Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil e Infraestructura, para llevar a cabo la actividad del Proyecto de Inversión aprobado, por un monto máximo de US\$ 6:242.404 (dólares americanos seis millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuatro) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el termino de 11 años y los bienes de Activo Fijo destinados al equipamiento, por un monto máximo de US\$ 392.384 (dólares americanos trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cuatro) por el término de 5 años. En ambos casos a partir del ejercicio de

STO. M.
MESA

su incorporación inclusive. A los efectos del cálculo del pasivo computables los citados bienes serán considerados activos gravados.-----

7º) Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.-----

8º) Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el entre 28 de agosto de 2002 y 31 de diciembre 2008.-----

9º) Los beneficios otorgados por esta resolución sólo podrán utilizarse en proporción equivalente a la implementación de la inversión correspondiente.-----

10º) A los efectos del control y seguimiento, la empresa RINEMOLL S.A. deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo y Deporte, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.-----


11º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley N° 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se

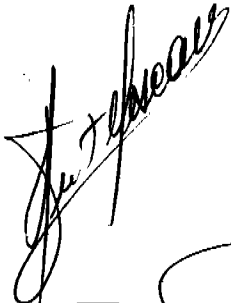
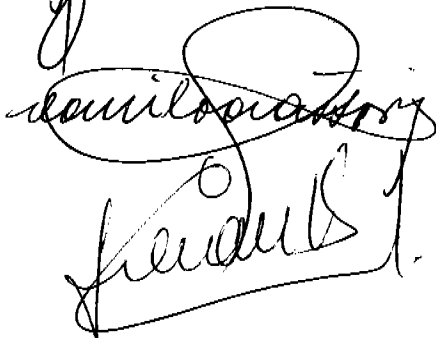


**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.-----

12°) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República





**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

RIMENOLL S.A.	
EQUIPAMIENTO IMPORTADO	Unidades
Gimnasio	
Polea lateral para triceps	2
Polea frontal para triceps	3
Polea lateral doble para triceps	1
Peso sobrecabeza	1
Extensión piernas	1
Aumento lateral	1
Vertical Press (para hombros)	1
Presión de piernas	1
Eq. Espalda baja	2
Contracción pierna sentado	1
Columna compuesta	2
Extención de piernas	3
Press plano	1
Espalda baja	1
Triceps	1
Contracción pecho (para abdomen)	1
"Pullover" (polea sobrecabeza)	1
Press inclinado	1
Cuadro de poleas	1
Pecho vertical	1
Poleas apertura de pecho	1
Aumento lateral	1
Contracción pierna sentado	2
Extención de Tricep	1
Fila compuesta	1
Press inclinado	2
Bicep sentado	1
Inmersión asentada	1
Pecho Vertical	1
extención de Tricep	1
Press sobre cabeza	1
Arbol de peso	4
Maquina para pecho	2
Squat Rack	1
Banco para abdominales	1
Adjustable Abdominal Bench	1
Banco inclinado para abdominales	1
Banco plano chico	1
Banco Press Smith	1
Banco plano	1
Máquina "Jones"	2
Luminarias	150

[Handwritten signature]
B.
F.

Paseo Gastronómico - La Almazara	
Sillas interiores	135
Mesas de interior y exterior	64
Sombrillas para mesas	25
Conjuntos sillas y mesas	10
Asiento con respaldo	30
Apoyo bajo	10
Escritorio alto y silla para recepcion	1
Caja registradora	2
Balanza	1
Sistema de audio	1
Mostrador	3
Barras de acero inoxidable	2
Hornos	15
Expendedores de bebidas	2
Televisores	2
Heladeras	3
Freezers	2
Grill	1
Máquina de café	1
Expendedores de cerveza	4
Convection oven/pastry and deserts	1
Bread oven	1
Sistema de señalización de precios de productos	1
Compactador de basura	1
Máquinas de hielo	1
Máquina de helado	1
Depósito de basura	1
Friedora	2
Calentadores de papas fritas	2
Lavaplatos industrial	2
Calentadores	3
Cocinas	4



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

Museo del Vino	
Sillas interiores	135
Mesas (interior y exterior)	60
Sombrillas para mesas	20
Apoyo bajo	15
Escritorio alto y silla para recepcion	1
Balanza	1
Sistema de audio	1
Mostrador	2
Barricas de roble	4
Aguamanil	1
Grill	1
Cocinas con horno	6
Expendedores de bebidas	2
Barricas de roble grandes	16
Sistema de audio	1
Televisores	2
Heladeras y freezers	6
Grill grande	1
Máquina de café	1
Hornos	2
Compactador de basura	1
Máquinas de hielo	1
Depósito de basura	1
Freidora	1
Calentadores de papas fritas	1
Lavaplatos industrial	1
Calentador 90 lts	1
Bancos	6
Salamandras	4
Carros para limpieza	5
Carro de reciclaje	2
Euipo de acarreo de materiales	1
Carros auxiliares de mantenimiento	1
Luminarias	450
Servidor	1
Cableado	500 m,
Swiches	3
Puestos de datos	12
Lectoras de control de accesos	2
Servidors	1
CCTV - servidor	1
CCTV - camaras	6
Equipamiento y sistemas de automatismo (Barre	1
Hardware informatico	1

VTO. Bº.
M.E.F.

Plaza de la Escuela	
Carros auxiliares para limpieza	2
Equipo de acarreo de materiales	2
Carros auxiliares de mantenimiento	2
Capilla E. A. Jackson	
Servidor	1
Cableado	100
Swiches	1
Puestos de datos	1
Hardware Informático	1
Luminarias	500
Carros auxiliares para limpieza	2
Food Service	3
Carros de transporte de materiales	1
Carros auxiliares para mantenimiento	2
Sillas	391
Estrado para oradores	1
Podio para orador	1
Mesas	50
Sombrillas para mesas	15
Paseo Comercial - Pabellones	
Sillas interiores	391
Estrado para oradores	1
Podio para orador	1
Mesas	50
Sombrillas para mesas	15
Mostrador	1
Televisores	4
Frigobar	2
Máquina de café	1
Compactador de basura	1
Máquinas de hielo	1
Calentador 60 lts	4
Depósito de basura	1
Bancos de plaza	14



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

RIMENOLL S.A.
OBRA CIVIL IMPORTADA
Gimnasio
Sistema de agua potable y agua caliente central Sanitaria accesorios, revestimientos y artefactos Electrica Acondicionamiento térmico Vidrios y espejos
Centro Hípico
Electrica Agua potable y agua caliente central Puertas Cubiertas superiores Herrajes
Paseo Gastronómico - La Almazara
Electrica Gas Agua potable y agua caliente central Tabiquería de yeso Cubiertas superiores Impermeabilizaciones Vidrios y espejos Petreos Pintura Cielorrasos de yeso Cielorrasos Armstrong Aire acondicionado Ventanas Puertas Herrajes Fregaderos Mesadas Piletas dobles industriales Camaras de frio Aislaciones térmicas

[Firma]
VTO. Bº.
M.E.F.

Museo del Vino

Aire acondicionado
Electrica
Tabiquería de yeso
Ventanas
Puertas
Impermeabilizaciones
Vidrios y espejos
Petroos
Fregaderos en acero inoxidable
Mesadas de acero inoxidable
Piletas dobles industriales
Artefactos sanitarios
Accesorios sanitarios
Mamparas
Grifería
Red de telefonía y datos
Equipamiento de detección de incendio
Piso flotante

Plaza de la Escuela

Electrica
Gas
Sanitaria
Instalaciones de combate de incendio
Estructura
Tabiquería de yeso
Ventanas
Puertas
Cubiertas superiores
Impermeabilizaciones
Herrajes
Vidrios y espejos
Petroos
Cielos rasos tipo Armstrong
Aire acondicionado
Riego (equipos y materiales)
Tec-Red de telefonía y datos
Tec-Equipamiento para Internet
Tec-UPS
Tec-Hardware informático
Tec-Software general
Tec-Equipamiento CCTV
Tec-Control de acceso
Tec-Instalación y puesta en marcha del sistema de alarmas
Tec-Amplificación de exteriores
Tec-Equipamientos y sistemas de automatismo
Celdas de media Tensión
Transformadores de 1600 kva, 3170.4 kv
Interruptores y varios de baja tensión



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

Capilla E. A. Jackson
Aire acondicionado Cubiertas superiores Herrajes Vidrios y espejos Sistema de detección de incendio Sistema de CCTV Red de telefonía y datos Sistema Alarma Robo Sistema Amplificación Sanitaria accesorios, revestimientos y artefactos Losa radiante Restauración de pinturas
Plaza frente a la Iglesia
Marmoles piedras y granitos Electrica Petreos
Paseo Comercial - Edificio Olivos
Aire acondicionado Electrica Tabiquería de yeso Puertas Impermeabilizaciones Vidrios y espejos Artefactos sanitarios Accesorios sanitarios Mamparas Equipamiento de detección de incendio
Paseo Comercial - Pabellones
Aire acondicionado Electrica Losa radiante Ventanas Puertas Impermeabilizaciones Vidrios y espejos Artefactos sanitarios Accesorios sanitarios Mamparas Grifería Red de telefonía y datos Equipamiento de detección de incendio Piso flotante

[Handwritten signature]
JTO. B.
M.E.F.

